



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 DIC 2011

Expte. N° 70/11

VISTO estas actuaciones y la Factura N° 0001-00001377 de la firma PIN'SALTA de Santiago Maestro, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la provisión de pines para Rectorado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

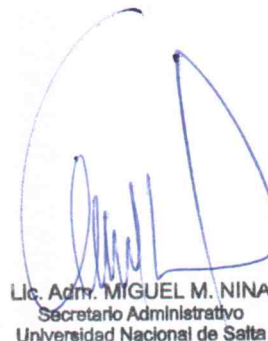
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500,00), por el pago de la Factura N° 0001-00001377 de la firma PIN'SALTA de Santiago Maestro.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en la partida presupuestaria: A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.7.2.0000.1.21.3.4. por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0955-11